

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
27 ENERO DE 2026**

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muy buenos días a todas y a todos, siendo las once horas con siete minutos del veintisiete de enero del dos mil veintiséis, da inicio la Primera Sesión Ordinaria virtual del Comité de Adquisiciones convocada para esta fecha. -----

Secretaria Técnica, solicito por favor, el pase de lista correspondiente a las y los integrantes de este Comité, para verificar la existencia del quórum legal. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Buenos días a todos los integrantes del Comité. Con mucho gusto Magistrada Presidenta, se procede a realizar el pase de lista correspondiente. -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- Presente. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- Presente. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- Presente. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- Presente. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Presente. -----

Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Licenciado Francisco Arroyo Mondragón.- Presente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con fundamento en el artículo 13, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, se tiene como invitado a la Sesión, al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal, Licenciado José Hernández Tadeo. -----

Magistrada Presidenta, en los términos del pase de lista anterior, le comunico que conforme al artículo 4º del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, existe quórum legal para sesionar, por lo que, las determinaciones que se tomen serán plenamente validas.

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, existiendo entonces el quórum legal se declara instalada la Sesión, y en razón de que el orden del día ya fue señalado en la convocatoria previamente emitida, ¿si alguien desea hacer alguna intervención al respecto? -----

De no ser así, solicito por favor Secretaria, someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Magistrada Presidenta, se consulta en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día que se hizo de su conocimiento mediante la convocatoria remitida de manera física y a través de los correos electrónicos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Sí, Magistrada Yurisha, ¿pidió la palabra? ---

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- No. La aprobación, la aprobación económica. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Perdón, la aprobación. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y la propuesta del orden del día fueron aprobados por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor dé cuenta con el primer punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su autorización Magistrada Presidenta, el primer punto del orden del día corresponde a la Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, identificada como TEEM-CA-S-OR-12/2025 y de la Tercera Sesión Extraordinaria TEEM-CA-S-EXTR-03/2025 celebradas el once de diciembre y el diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, respectivamente. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- Su audio Presidenta. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Magistrado, ¿alguna intervención al respecto, de este punto del orden del día? -----

Al no existir intervenciones, por favor Secretaria Técnica tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura, así como el contenido de las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria TEEM-CA-S-OR-12/2025 y de la Tercera Sesión Extraordinaria TEEM-CA-S-EXTR-03/2025 celebradas el once de diciembre y diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, respectivamente: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas en mención, fueron aprobadas por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor continúe con el segundo punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta, el segundo punto del orden del día corresponde al Seguimiento a los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Al respecto Magistradas y Magistrados, ¿tienen alguna intervención u observación?-----

Al no existir intervenciones, por favor Secretaria Técnica, dé cuenta con el tercer punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta, el tercer punto del orden del día corresponde al análisis y, en su caso aprobación, del Calendario Anual de Sesiones del Comité. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor si puede proporcionarnos una explicación o unos comentarios, respecto a este Calendario que se propone para el Comité, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta. -----

Conforme a lo previsto en el artículo 8, fracción II, del *Reglamento del Comité*, es atribución de los integrantes la aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, en ese tenor, se propone celebrar las doce Sesiones Ordinarias en las fechas programadas en el calendario que se les hizo llegar previamente. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Está a su consideración si, ¿tienen alguna observación o comentario al respecto? -----

Al no existir intervenciones, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente, respecto a este punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación del Calendario Anual de Sesiones del Comité: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación del Calendario Anual de Sesiones del Comité, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, prosiga por favor con el cuarto punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde al Informe de actividades 2025 del Comité. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. A manera de resumen de forma general, por favor, si nos puede proporcionar la información respecto a este Informe de actividades del Comité. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo indica Magistrada Presidenta. -----

En el año 2025 se celebraron 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, los puntos con mayor relevancia tratados en las reuniones, son los que se remitieron previamente con la convocatoria para la presente Sesión, además se hace de su conocimiento que todos los acuerdos emitidos por parte del Comité, se han cumplido en su totalidad. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. A su consideración si, ¿tienen alguna duda o comentario que la Contadora, que la Secretaria Técnica nos pueda solventar? -----

Al no existir intervenciones, Secretaria Técnica, por favor proceda con el quinto punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Magistrada Presidenta. El quinto punto del orden del día corresponde al análisis y, en su caso aprobación, de los montos máximos de contratación del Comité. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Por favor nos puede proporcionar y explicar los montos propuestos para la contratación del Comité, previstos en este punto del orden del día, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su instrucción Magistrada Presidenta. -----

De acuerdo con el artículo 8, fracción IV, del *Reglamento del Comité*, es atribución de los integrantes, determinar anualmente los rangos de los montos máximos para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, y en concordancia con los artículos 24, 27 y 32 bis del propio *Reglamento*, se pone a consideración los montos para cada uno de los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios, siendo estos:-----

Para modalidad de Adjudicación Directa de \$70,386.00 (setenta mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N), hasta \$485,956.68 (cuatrocientos mil ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.) -----

Para Invitación Restringida de \$485,956.69 (cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 69/100 M.N), hasta \$1,296,070.21 (un millón doscientos noventa y seis mil setenta pesos 21/100 M.N.) -----

Y, Licitación Pública a partir de \$1,296,070.22 (un millón doscientos noventa y seis mil setenta pesos 21/100 M.N.), en adelante. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Se ponen a su consideración si, ¿tienen alguna observación o comentario al respecto? Adelante Magistrada Yurisha.

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- Considero que sería importante poner si es con IVA o Sin IVA, estas cantidades. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Adelante Secretaria Técnica. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Gracias Presidenta. En un artículo del propio *Reglamento* menciona que los montos máximos para las adjudicaciones deben ser con IVA; entonces estos montos ya incluirían el IVA. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Magistrada Yurisha y Secretaria Técnica: ¿alguna otra intervención o comentario? -----

De no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de los montos máximos de contratación del Comité: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de los montos máximos de contratación del Comité, fueron aprobados por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, por favor continúe con el sexto punto del orden del día convocados, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Magistrada Presidenta. El sexto punto del orden del día corresponde al Análisis y, en su caso aprobación, del Programa Anual de Adquisiciones.

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, por favor si puede comentarnos un resumen de este Programa Anual de Adquisiciones que se adjunto a la convocatoria, pero si puede también comentarlo en sus aspectos generales, por favor, por si existe alguna duda o comentario. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta. -----

Con fundamento en el artículo 8, fracción III, del *Reglamento del Comité*, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026, que permite planear, programar y ejecutar el gasto autorizado para el presente año, mediante la proyección de un calendario de adquisiciones, el cual fue remitido previamente mediante correo electrónico y de manera física. --

Cabe señalar que, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026, podrá tener modificaciones relacionadas con eventualidades, necesidades o requerimientos propios de las actividades del Tribunal, permitiendo la flexibilidad del ejercicio del gasto en cuanto a las circunstancias lo requieran, observando en todo momento la transparencia de los recursos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica. A su consideración si, ¿tienen alguna observación o comentario al respecto? -----

De no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor continúe entonces con el séptimo punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde al Análisis y, en su caso aprobación, de la contratación del arrendamiento de fotocopiadoras, del primero de enero al treinta de junio del presente año. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias. Secretaria Técnica, por favor si nos puede comentar sobre las propuestas que tenemos para el presente punto del orden del día, en cuanto a los arrendamientos de la fotocopiadora que veo que tenemos entre una de las opciones el mismo servicio que se tiene hasta ahora, y si nos comenta por favor, tanto este como las otras dos opciones propuestas. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. -----

Se presentan cotizaciones referentes a la contratación del arrendamiento de fotocopiadoras, siendo un servicio que resulta indispensable para llevar a cabo el trabajo del Tribunal, por lo que, se solicita la autorización para la contratación de dicho servicio, correspondiente del primero de enero al treinta de junio de 2026, mediante Adjudicación Directa. Los proveedores que se proponen son: -----

Sistemas Corporativos de Impresión S.A. de C.V., quien nos propone una renta mensual de \$2,668.00 (dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con derecho a 9,000 nueve mil copias o impresiones en blanco y negro, sus excedentes costarían \$0.26 (veintiséis centavos M.N.), y las de color a \$3.48 (tres pesos 48/100 M.N.), estos precios ya incluyen IVA. -----

La segunda opción, que es con la que actualmente se ha venido trabajando en el Tribunal, es Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., quien nos ofrece una renta mensual de \$2,030.00 (dos mil treinta pesos 00/100 M.N.), con derecho a 10,000 diez mil impresiones o copias a blanco y negro, sus excedentes \$0.21 (veintiún centavos M.N.), y las copias o impresiones a color a \$1.74 (un peso 74/100 M.N.), de igual forma estos costos ya incluyen IVA. -----

Y la tercera opción es José Israel Sáenz Gaona, quien nos propone una renta mensual de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), con derecho a 9,500 nueve mil quinientas copias, y sus excedentes a \$0.29 (veintinueve centavos M.N.), y a color a \$4.06 (cuatro pesos 06/100 M.N.), ya incluyen IVA. -----

Cabe señalar que, de los proveedores Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., ya hizo su respectivo trámite para integrarse al Padrón de Proveedores del Tribunal. -----

Es cuanto. -----

Proveedor	Equipo	Renta mensual	No. de impresiones y/o copias	Excedente	Monto de renta de enero-junio	14 equipos arrendados	Observación
Sistemas Corporativos de Impresión S.A. de C.V.	Renta mensual B/N	\$ 2,668.00	9,000	\$ 0.26	\$ 16,008.00	\$ 224,112.00	Incluye consumibles, refacciones y mano de obra. Las copias a color se cobran en lo individual
	Renta mensual B/N	\$ 2,668.00	9,000	\$ 0.26	\$ 16,008.00		
	A color		0	\$ 3.48			
Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	Renta mensual B/N	\$ 2,030.00	10,000	\$ 0.21	\$ 12,180.00	\$ 170,520.00	Incluye consumibles, refacciones y mano de obra. Las copias a color se cobran en lo individual
	Renta mensual B/N	\$ 2,030.00	10,000	\$ 0.21	\$ 12,180.00		
	A color		0	\$ 1.74			
José Israel Sáenz Gaona	Renta mensual B/N	\$ 2,900.00	9,500	\$ 0.29	\$ 17,400.00	\$ 243,600.00	

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muy bien, gracias Secretaria Técnica. Magistradas, Magistrados, ¿alguna observación o comentario al respecto? -----

Al no existir manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la contratación del arrendamiento de fotocopadoras, del primero de enero al treinta de junio del presente año, en consecuencia, se solicita mencionen el proveedor de su preferencia: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor de Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. ----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- En los mismos términos. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- De la misma forma, a favor de Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor de Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor de Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., por la propuesta económica y las características del servicio que ofrece. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la contratación del arrendamiento de fotocopadoras, del primero de enero al treinta de junio del presente año, a favor del proveedor Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, continúe entonces con el octavo punto del orden del día, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta, el octavo punto del orden del día corresponde al Análisis y, en su caso aprobación, de la contratación del servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. ---

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Por favor infórmenos las propuestas que tenemos incluida la propuesta que veo que esta en continuidad de la persona que presta el servicio, por favor si nos puede comentar las observaciones o especificaciones de las propuestas. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su instrucción Presidenta. -----

Este servicio, cabe señalar que es uno de los más importantes en su contratación, ya que con esto se da a conocer a la ciudadanía los trabajos realizados por parte del Tribunal Electoral del Estado, inherentes a la impartición de justicia en materia electoral. -----

Por tal motivo se solicita la contratación del servicio de Interpretación de Lengua de Señas Mexicana, por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de la presente anualidad, mediante Adjudicación Directa, contando con las siguientes propuestas: -----

La primera es del intérprete Julio César Almanza Vega, que cabe señalar que es quien ha prestado su servicio aquí al Tribunal Electoral con un costo de \$580.00 (quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por hora el cual ya incluye IVA. -----

La segunda propuesta es de Alejandro Holguín Solorio, con una propuesta económica de \$1,160.00 (mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), por hora, el cual también incluye IVA. -----

Y, la tercera propuesta es de Alicia Montserrat García Gallegos, con una propuesta económica de \$1,044.00 (mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por hora, el cual también incluye IVA. -----

Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el tercero transitorio del Acuerdo TEEM-AP-19/2025, en el cual se adicionaron diversos artículos al *Reglamento* del Comité, señala que se puede continuar con los proveedores que actualmente cuanta el Tribunal; y, en este caso el intérprete Julio César Almanza Vega, está en proceso de inscribirse al Padrón de Proveedores. -----

Es cuanto. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica. ¿Tienen alguna observación o comentario al respecto? -----

Al no existir intervenciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la contratación del servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. En este punto, se pide amablemente mencionar el proveedor de su preferencia: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor de Julio César Almanza Vega. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- Por la continuidad de Julio César Almanza Vega. ----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor de Julio César Almanza Vega. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor de Julio César Almanza Vega. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor de Julio César Almanza Vega, dado que el servicio es adecuado, es óptimo y es la propuesta económica más baja. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la contratación del servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, a favor del proveedor Julio César Almanza Vega, fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica. Agotado este punto del orden del día, continúe por favor con el noveno punto de la Convocatoria. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta, el noveno punto del orden del día corresponde al Análisis y, en su caso aprobación, de la continuidad del servicio de asesoría jurídica externa, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica. Por favor, si nos puede proporcionar el detalle de este punto del orden del día en el que se señala continuidad del servicio de la asesoría jurídica externa, dada la reciente contratación una vez seguido el procedimiento por este Comité, por favor si nos puede informar. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Magistrada Presidenta. -----

Al contar el Tribunal Electoral del Estado, con diversas demandas, se advierte que es necesario la contratación de un abogado externo para el tratamiento de las mismas, por tal motivo, en la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, la cual se llevó a cabo el 31 de octubre de 2025, se presentaron diversas propuestas tanto económicas como curriculares de diversos abogados con una amplia trayectoria laboral, en dichas propuestas se aprobó la contratación del servicio de la asesoría jurídica externa, a favor del Doctor en Derecho Christian Omar Segura Alanís. -----

En ese tenor, atendiendo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Comité, se propone la

continuidad del contrato de la prestación de servicios de dicho Abogado, mediante la adjudicación directa, a favor del Doctor en Derecho Christian Omar Segura Alanís, debido al desempeño profesional, además de ser un servicio especializado y que, por su naturaleza y cualidades del servicio, resulta conveniente la continuidad del profesionista con la siguiente propuesta económica, en la cual es un Subtotal de \$16,415.09 (dieciséis mil cuatrocientos quince pesos 09/100 M.N.), cabe señalar que dicho Abogado se encuentra ya inscrito en el Padrón de Proveedores del Tribunal. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica. ¿Tienen alguna observación o comentario al respecto? -----

De no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente de este punto del orden del día.

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la continuidad del servicio de asesoría jurídica externa, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la continuidad del servicio de asesoría jurídica externa, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su instrucción Magistrada Presidenta, el décimo punto del orden del día corresponde al Análisis y, en su caso aprobación, de la continuidad del arrendamiento de los dos inmuebles ubicados en: Coronel Amado Camacho #294 y Juan B. Fuentes #121; así como de la incorporación del inmueble ubicado en: Coronel Amado Camacho #315, todos de la colonia Chapultepec Oriente, en esta ciudad, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, si nos puede detallar la información de este punto respecto a los tres inmuebles que ocupa el Tribunal, si nos puede mencionar por favor, montos y características, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta. -----

De acuerdo con el artículo 19 del *Reglamento del Comité*, resulta de vital importancia la continuidad del arrendamiento de dos inmuebles que actualmente alojan las diferentes áreas del Tribunal, así como la contratación de un nuevo arrendamiento que optimizará el espacio de las diversas oficinas de este Órgano Jurisdiccional, además de la cercanía de este nuevo inmueble con el edificio central. - - -

Por lo anterior, se solicita la aprobación de la contratación de los arrendamientos mediante Adjudicación Directa, atendiendo a lo establecido en el artículo 30 del *Reglamento del Comité*, donde se estipula el supuesto de excepción. - - - - -

Estos inmuebles son: - - - - -

El ubicado en la calle Coronel Amado Camacho #294, el cual es la oficina central del Tribunal, con la proveedora o arrendadora Rocío Mirabent González, por un monto mensual de \$45,117.63 (cuarenta y cinco mil ciento diecisiete pesos 63/100 M.N.) - - - - -

El segundo inmueble corresponde al ubicado en la calle Juan B. Fuentes #121, de la arrendadora María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, con un importe mensual de \$19,615.70 (diecinueve mil seiscientos quince pesos 70/100 M.N.) - - - - -

Y el tercer inmueble que sería de nueva incorporación a cargo del arrendador Jorge Sebastián Morales Campos, ubicado en la calle Coronel Amado Camacho #315, con un importe mensual de \$12,130.72 (doce mil ciento treinta pesos 72/100 M.N.) - - - - -

Cabe señalar que los tres arrendadores se encuentran en proceso de formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal. - - - - -

Arrendador	Dirección del inmueble	Oficinas	Monto mensual	Tiempo de contratación	Observación
Rocío Mirabent González	Coronel Amado Camacho #294 colonia Chapultepec Oriente	Edificio central del Tribunal	\$ 45,117.63	Indefinido	Inmueble arrendado desde el año 1995
María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez	Juan B. Fuentes #121 colonia Chapultepec Oriente	Secretaría de Administración y Sistemas	\$ 19,615.70	01 de enero al 31 de diciembre de 2026	Incrementa la renta cada vez que se termina un contrato de acuerdo con el INPC (inflación)
Jorge Sebastián Morales Campos	Coronel Amado Camacho #315 colonia Chapultepec Oriente	OIC, Transparencia, Defensoría, Coordinaciones y Servicio Profesional de Carrera	\$ 12,130.72	01 de enero al 31 de diciembre de 2026	De los gastos realizados se consideró por el Arrendador, un monto de \$49,745.43 lo equivalente a 4 meses y 10 días de renta
Total mensual			\$ 76,864.05		
Total de enero a diciembre 2026			\$ 922,368.60		

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguna observación o comentario al respecto? - - - - -

Al no existir intervenciones, por favor tome la votación correspondiente, Secretaria. - - - - -

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la continuidad del arrendamiento de los dos inmuebles ubicados en: Coronel Amado Camacho #294 y Juan B. Fuentes #121; así como de la incorporación del inmueble ubicado en: Coronel Amado Camacho #315, todos de la colonia Chapultepec Oriente, en esta ciudad, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año: - - - - -

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. - - - - -

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. - - - - -

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor de las propuestas. - - - - -

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. - - - - -

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. - - - - -

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la continuidad del arrendamiento de los dos inmuebles en mención; así como de la incorporación del nuevo arrendamiento, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, fue aprobado por unanimidad votos. - - - - -

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Cómo lo indica Magistrada Presidenta, el décimo primer punto del orden del día corresponde al Análisis y, en su caso aprobación, de la contratación del suministro de combustible a través de monedero electrónico, para los vehículos del Tribunal Electoral del Estado, del primero de febrero al treinta y uno de julio del presente año. - - - - -

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria. Por favor si nos puede proporcionar un poco más de información o detalles de este punto del orden del día. - - - - -

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su instrucción Presidenta. - - - - -

Se solicita la aprobación de la contratación mediante Adjudicación Directa, del suministro de combustible a través de monedero electrónico, por la cantidad de \$485,000.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), más la comisión correspondiente, cuyo contrato será del primero de febrero al treinta y uno de julio del presente año; y así garantizar el abastecimiento del combustible para los vehículos oficiales, cuando su uso sea para el traslado que necesite por parte del personal del Tribunal, con el fin de dar cumplimiento a aquellas actividades jurisdiccionales y administrativas que así lo ameriten. - - - - -

Por lo anterior, se presentan las siguientes propuestas: -----

Uno es por la empresa Sí Vale México, quien cobra de comisión el 1% más IVA, lo que sería un total de: \$5,626.00 (cinco mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) -----

La segunda propuesta es de Efectivale S. de R.L. de C.V., quien cobra de comisión el 3.5% más IVA, resultando un total de: \$19,691.00 (diecinueve mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) - - -

Y la tercera propuesta es de MINU Servicios, S.A.P.I. de C.V., quien cobra el 1.5% de comisión más IVA, resultando en un monto de: \$8,381.00 00 (ocho mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)

Esto teniendo en consideración que para los tres proveedores se les pidió la cotización por los \$485,000.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de adquisición de combustible. -

Cabe señalar que en el caso de Sí Vale México S.A. de C.V., están interesados en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal, y están próximos a mandar mediante correo la documentación necesaria, y que resulta de importancia para formar parte del Padrón. -----

Es cuanto. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica. ¿Alguna observación o comentario al respecto? -----

De no existir, adelante Magistrada Yurisha, adelante. -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidenta. Solamente tengo una duda, ¿Por qué la temporalidad de esta contratación es diversa a las anteriores? -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Secretaria, adelante. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Gracias Presidenta. En este caso no es del primero de enero, en este caso es al treinta y uno de julio, porque en este mes no hemos adquirido combustible; entonces, para no entrar en un tema de responsabilidad con las empresas proveedoras del combustible, se firmaría el contrato a partir del primero de febrero para poder hacer la adquisición. - -

En este caso del combustible, los contratos tienen una peculiaridad, que es que el término del contrato se da por vencimiento del tiempo o por agotarse el recurso; vamos a pensar que se compra el combustible, se llega el treinta y uno de julio y aún tenemos dinero en la cuenta, aunque ya el contrato no esté vigente, tenemos el combustible en nuestra cuenta del Tribunal; entonces, más que nada para temas de responsabilidad de que no es del primero de enero porque ahí si ya nos estaríamos comprometiendo a pagar en estos días un combustible que no hemos consumido y que no hemos pagado, por eso es del primero de febrero al treinta y uno de julio; entonces, una vez si se agota el combustible antes del treinta y uno de julio, pasaría nuevamente al Comité para hacer un nuevo

contrato, porque ya quedaría sin vigencia al momento de nosotros pagar el total, ya sea por el tiempo o por el consumo del combustible. -----

Por esa razón no se tiene desde le primero de enero. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. ¿Algún otro comentario o manifestación?. -----

Al no existir, por favor tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo indica Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la contratación del suministro de combustible a través de monedero electrónico, para los vehículos del Tribunal Electoral del Estado, del primero de febrero al treinta y uno de julio del presente año, en consecuencia, se solicita amablemente se mencione el proveedor de su preferencia: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor de Sí Vale México S.A. de C.V. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- Por la continuidad con Sí Vale México. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- En los mismos términos. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor de Sí Vale México. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor de Sí Vale México S.A. de C.V. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la contratación del suministro de combustible a través de monedero electrónico, para los vehículos del Tribunal Electoral del Estado, del primero de febrero al treinta y uno de julio del presente año, fue aprobado por unanimidad de votos, al proveedor Sí Vale México S.A. de C.V. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, continúe por favor con el décimo segundo punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Cómo lo indica Magistrada Presidenta, el décimo segundo punto del orden del día corresponde al Análisis y, en su caso aprobación, de la contratación del servicio de vales de despensa a través de monedero electrónico, para las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Por favor nos proporcionar mayor detalle de este punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Magistrada Presidenta. -----

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado, autorizó el 12 de enero de 2026, la entrega de vales de despensa como prestación de previsión social, para las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral, por un monto de \$5,802,440.00 (cinco millones ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita la aprobación de la contratación mediante Adjudicación Directa, del servicio de vales de despensa a través del monedero electrónico, cuyo contrato será del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, por lo cual se pone a su consideración las siguientes propuestas: -----

La primera es de Sí Vale México S.A. de C.V., quien cobra de comisión el 1% más IVA, siendo un total de \$67,308.30 (sesenta y siete mil trescientos ocho pesos 30/100 M.N.), con un costo por tarjeta de \$11.60 (once pesos 60/100 M.N.). -----

La segunda propuesta es Efectivale S. de R.L. de C.V., quien cobra el 0.5% de comisión más IVA, dando un total de \$33,654.15 (treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 15/100 M.N.) -

Y la tercera propuesta es MINU Servicios, S.A.P.I. de C.V., quien cobra 1% más IVA, siendo un total de \$67,308.30 (sesenta y siete mil trescientos ocho pesos 30/100 M.N.). -----

Cabe señalar que con la empresa con la que se ha venido trabajando es Sí Vale México S.A. de C.V, quien les comenté hace un momento están interesados en formar parte del Padrón de Proveedores; así mismo se hace de su conocimiento que Efectivale, al ser una empresa que cobra el 0.5% de comisión más IVA, ellos no tienen una cobertura amplia, por ejemplo, en algunas farmacias no es válida la tarjeta o no es aceptada, además de que se limita en la compra de artículos. -----

Es cuanto. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica. ¿Alguna consideración u observación al respecto? -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Únicamente para yo tomar el uso de la palabra, para señalar precisamente esta cuestión que se envió también a ustedes, un archivo con el alcance de los lugares en donde se puede dar uso a la de Sí Vale, y teniendo en cuenta también las otras opciones para analizar tanto en alcances como en el monto que ofertan, y, a final de cuentas únicamente para resaltar eso y contrastar las características y ponerlas a su consideración de manera objetiva. ¿Alguna otra observación o comentario? -----

De no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo indica Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la contratación del servicio de vales de despensa a través de monedero electrónico, para las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, en consecuencia, se pide amablemente

mencionen el proveedor de su preferencia: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor de la continuación de Sí Vale. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- Igualmente, a favor de Sí Vale México, porque nos brinda una gran variedad de productos y también tiene un gran alcance de establecimientos en donde se puede hacer efectivo, entonces, considero que a lo largo de estos años nos ha brindado muy buen servicio, y que por eso yo también sería a favor de la continuidad de Sí Vale México. Gracias. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor de la continuación de Sí Vale México S.A. de C.V., en razón de la cobertura que esta ofrece, que permite que el personal del Tribunal pueda ejercer de manera más efectiva en prestación de vales de despensa. Es cuanto. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- También a favor de Sí Vale, por las mismas consideraciones en virtud de que en más negocios se puede utilizar y eso permite que el personal pueda utilizarla de manera más práctica. Gracias . -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- En los mismos términos, a favor de Sí Vale México, de la continuidad del servicio por el alcance que tiene de los lugares para su uso, y solicitándole Secretaria de Administración, la gestión para instarlos para que sí se inscriban, que se concrete esta inscripción del Padrón de Proveedores, que se está armando aquí por parte del Tribunal, por favor. Gracias. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta. -----

Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la contratación del servicio de vales de despensa a través de monedero electrónico, para las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año, a favor del proveedor Sí Vale México S.A. de C.V., fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Magistrada Presidenta, el décimo tercer punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Magistradas, Magistrados e integrantes del Comité: consulto a ustedes, ¿si desean plantear algún asunto o tema para ser tratado en esta Sesión como Asuntos Generales? -----

¿Alguna intervención? Si, Secretaria, adelante. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Gracias Presidenta. En este punto del orden del día me gustaría dar cuenta a los integrantes del Comité, acerca de como vamos en la inscripción de Proveedores. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Gracias Presidenta. El diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, mediante Acuerdo de Pleno TEEM-AP-019/2025, se aprobó el Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, por el que se modifica y adiciona el *Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles*, en dicha reforma se estableció el proceso de inscripción al Padrón de Proveedores del Tribunal. -----

En atención al Segundo Transitorio del Acuerdo, así como lo establecido en Capítulo Sexto del Reglamento del Comité, el cinco de enero de dos mil veintiséis, se publicó en la página oficial del Tribunal, la convocatoria, los formatos de inscripción, así como la Carta Responsiva, para todas las personas físicas y morales que desean formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, para lo cual se han hecho diversas publicaciones a través de las redes sociales del Tribunal, a fin de difundir la Convocatoria. -----

Se informa que actualmente, ya se cuenta con algunos registros en el Padrón, entre los cuales tenemos a Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., Conti papelería, un negocio de materiales de limpieza, el Abogado Christian Omar Segura Alanís; así como Thona Seguros. -----
Son con los que hasta el momento contamos con su inscripción y algunos otros que ya se encuentran en proceso. -----

Es cuanto. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. ¿Hasta cuando se tiene para difundir la Convocatoria? ¿Cuál es el plazo a partir de que se publicó? -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Por única ocasión, menciona el Tercero Transitorio que será de enero a marzo, ya que después de este tiempo se tendrá que difundir de octubre hasta diciembre para formar parte en este caso el Padrón de Proveedores del próximo año. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria. ¿Algún otro comentario u observación? -----

Yo únicamente, también destacar el trabajo que se está realizando por parte de la Secretaría de Administración, la Secretaria, el Licenciado Tadeo, para integrar y conformar este Padrón de Proveedores, importante también, con el eje que estamos planteando como lo ha venido trabajando el Tribunal Electoral, pero ahora también a través de los Lineamientos y de los Acuerdos que como Pleno también hemos aprobado en cuanto a la transparencia en el gasto o en cuanto a la disciplina financiera del Presupuesto que tenemos; entonces reconocer el trabajo que se está haciendo, el orden que se está ejecutando, respondiéndolo también cada uno en nuestras áreas a cargo, y únicamente esto para destacar el trabajo que se está haciendo a través de la Secretaría de Administración, de

todos sus integrantes, y claro esta con el apoyo de las Magistraturas y de este Pleno. Muchas gracias.

Si no existe algún otro comentario u observación. ¿Ya se acabó?, Si. Concluyendo el orden del día de los asuntos listados para la Sesión del día de hoy, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo martes veintisiete de enero, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, agradeciendo a todos por su participación, por su presencia, Magistradas, Magistrados, Secretaria, Licenciado Contralor Francisco Arrooyo y el Licenciado José Hernández Tadeo. Muchísimas gracias por su asistencia a esta Primera Sesión del año. Gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ**

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

YURISHA ANDRADE MORALES

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ****TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y COMISARIO DEL COMITÉ****NAYELI ALCÁNTAR RICO****FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN****DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL,
INVITADO A LA SESIÓN DEL COMITÉ****JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO**

La suscrita Nayeli Alcántar Rico, Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 76, fracción X del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **hago constar** que las firmas electrónicas que anteceden corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintiséis, la cual consta de veinte páginas, incluida la presente. **CERTIFICO** que la presente Acta se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, las Magistradas Yurisha Andrade Morales y Alma Rosa Bahena Villalobos, así como los Magistrados Adrián Hernández Pinedo y Eric López Villaseñor, quienes firman la presente; en conjunto con el Titular del Órgano Interno de Control y Comisario del Comité Francisco Arroyo Mondragón y el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales José Hernández Tadeo, como invitado a la Sesión. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**NAYELI ALCÁNTAR RICO**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.